



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 43833

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022.

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A DUALVER STEK QUIROZ ECHEVERRI, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF- 34889 de 09/09/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicado IGAC No. 6300100044292019 de 26/08/2019, 2022RE24698 de 09/09/2022 y 2022 6164 de 16/11/2022. (<i>Mutación Quinta – Predio o mejora omitido</i>)
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	09/09/2022
Fecha del Aviso:	07 de diciembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	DUALVER STEK QUIROZ ECHEVERRI
Funcionaria Competente:	Kelly Jhoana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-34889 de 09/09/2022, se dio respuesta al señor(a) **DUALVER STEK QUIROZ ECHEVERRI**, con respecto a la petición con radicado IGAC No. 6300100044292019 de 26/08/2019, 2022RE24698 de 09/09/2022 y 2022 6164 de 16/11/2022, la cual consiste en *Mutación Quinta – Predio o mejora omitido*. Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjuntan Oficio SH-PGF-DF- 34889 de 09/09/2022, en respuesta a la petición que consiste en *Mutación Quinta – Predio o mejora omitido*, por parte de **DUALVER STEK QUIROZ ECHEVERRI**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN


"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

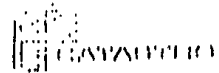
Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Marió Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia 
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaría de Catastro Armenia



Causales de devolución:

- Reusado
- No regalo
- Dirección errada
- No contactado
- Fuerza mayor
- No existe
- Desconchado
- Cerrado
- Fallado
- Apuntado
- clausurado

X

Remitente:

Destinatario Nombre:

Dualver Stek Quiroz Echeverri

Cédula o Nit:

Fecha de entrega:

02/12/2022

Dirección:

Cll 13 No. 20-17

Firma, nombre o sello de quien recibe:

✓

Cédula de ciudadanía:

✓

Teléfono:

3128279786

Forma de entrega:

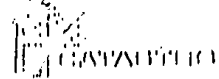
Observaciones:

No hay nadie en el predio, sellamó a Familiar del contacto que el brindó. Se le dejó razón de que se acerque a la oficina.

Firma del notificador:

Mara
Fernanda
Alvarez
Molina

MUNICIPIO DE ARIMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaría de Catastro Arimena



Causales de devolución:

- Rovando
- No usado
- Dirección errada
- No contactado
- Fuerza mayor
- No existe
- Desconocido
- Cerrado
- Fallecido
- Aquí todo clausurado

Remitente:
Dominio/Nombre:
Cédula o NIT:
Fecha de entrega:
Dirección:
Flora, nombre o sello de quien recibe:
Cédula de ciudadanía:
Teléfono:

Horario de entrega:

Observaciones:

Flora del notificador:



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 34889

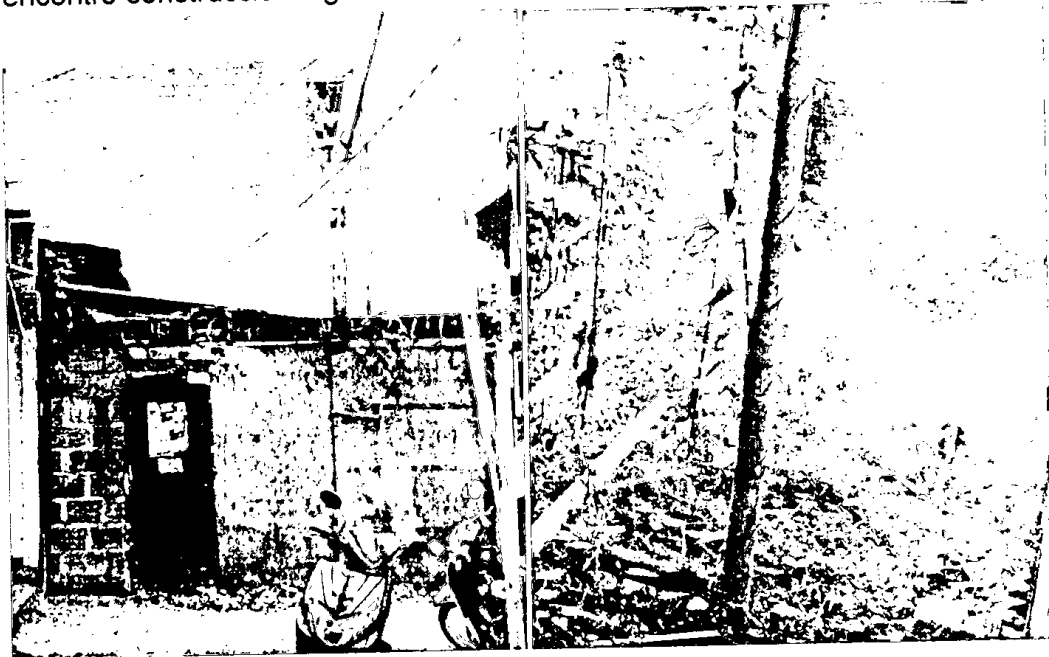
Armenia, Quindío 09 de septiembre de 2022.

Señor:
DUALVER STEK QUIROZ ECHEVERRI
Calle 13 No. 20 17
3114346649 - 3128279786
La ciudad

Asunto: Solicitud mutación quinta – Incorporación de mejora
Referencia: Radicación IGAC 6300100044292019
Radicación Alcaldía Armenia 2022RE24698

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "... asignación de ficha catastral del predio..." localizado en la Calle 13 No.20-17, me permito informar que revisada la documentación aportada y de acuerdo con la visita a terreno realizada el día 06 de septiembre del 2022, no se encontró construcción alguna sobre el lote objeto de requerimiento.



Registro fotográfico del día 06 de septiembre del 2022.



R-AM-CGI-001 V0 12/03/2020





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

Por lo anterior, es pertinente aclarar que no procede la inscripción del predio de interés, toda vez que para el caso de posesiones únicamente se inscriben en la base de datos las "construcciones que cuentan con cubierta", esto en concordancia con la Resolución IGAC 070 de 20211 "Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral", la cual, en los Artículos 20 y 21 define "... **Mejora por construcciones y/o edificaciones en predio ajeno.** - Es la construcción o edificación instalada por una persona natural o jurídica sobre un predio que no le pertenece..." y "... **Construcción o edificación.** - Es la unión de materiales adheridos al terreno, con carácter de permanente, cualesquiera sean los elementos que la constituyan...":

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe de Conservación, Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Cristian D. Canizales. UAECD Reconocedor catastral Catastro Armenia
Revisó: Daniel F. Chávez. UAECD Control de calidad Catastro Armenia
Aprobó: Carlos A. Martínez. UAECD Líder de conservación Catastro Armenia



IC 2119-1 00 30/19-1
R-AM-SGI-001 V8 16/03/2020

